



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000332-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a responsabilidades a asumir por parte de la Junta de Castilla y León a propósito de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León n.º 65/2013, de 15/02/2013, declarando nula la Orden FOM/769/2009 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León por la que se aprobó definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos en el sector 23 "Fresdelval".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000332, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a responsabilidades a asumir por parte de la Junta de Castilla y León a propósito de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León n.º 65/2013, de 15/02/2013, declarando nula la Orden FOM/769/2009 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León por la que se aprobó definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos en el sector 23 "Fresdelval".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Fernanda Blanco Linares, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El pasado día 21 de febrero de 2013 tuvimos conocimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, n.º 65/2013, de fecha 15/02/2013, que declara nula la Orden FOM/769/2009, de 16 de febrero, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León por la que se aprobó definitivamente la Modificación del Plan general de Ordenación Urbana de Burgos en el Sector 23 "Fresdelval".



PREGUNTA

¿Qué responsabilidades va a asumir la Junta de Castilla y León tras conocerse dicha sentencia?

Valladolid, 1 de marzo de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Fernanda Blanco Linares